



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad al incremento del crédito asignado a la Orden de 27 de enero de 2017 por la que se convocan ayudas respecto de los proyectos presentados conforme a la Orden de 10 de octubre de 2013 sobre la convocatoria de presentación del Plan de reestructuración y reconversión del viñedo en Extremadura. (2017050418)

BDNS(Identif.):331796

De conformidad con lo establecido en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 29, de 10 de febrero de 2017, el extracto de la Orden de 27 de enero de 2017 por la que se convocan ayudas respecto de los proyectos presentados conforme a la Orden de 10 de octubre de 2013 sobre la convocatoria de presentación del Plan de reestructuración y reconversión del viñedo en Extremadura, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Según lo establecido en el artículo 13 de la citada Orden, el crédito previsto para las ayudas respecto de los proyectos presentados conforme a la Orden de 10 de octubre de 2013 sobre la convocatoria de presentación del Plan de Reestructuración y Reconversión del viñedo e Extremadura asciende a siete millones cuatrocientos setenta y siete mil novecientos veintiséis euros (7.477.926 €), que será financiado en su totalidad con fondos FEAGA, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.04.313A.470.00, código de identificación de superproyecto Política Agraria Comunitaria 2015.12.04.9001, código de proyecto 201612004000800.

En virtud de lo dispuesto en 39.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede al anuncio de ampliación de créditos previstos en el artículo 13 de la citada Orden de 27 de enero de 2017, de convocatoria de las ayudas respecto de los proyectos presentados conforme a la Orden de 10 de octubre de 2013 sobre la convocatoria de presentación del Plan de reestructuración y reconversión del viñedo en Extremadura, correspondiente al proyecto de gasto 201612004000800 por importe de 4.508.581 euros, y a la modificación del extracto de 10 de febrero de 2017, correspondiente a estas ayudas, resultando un importe total de 11.986.507 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 12.04.313A.470.00, código de identificación de superproyecto Política Agraria Comunitaria 2015.12.04.9001, código de proyecto 201612004000800 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2017.

Mérida, 2 de octubre de 2017.

La Consejera de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio,
BEGOÑA GARCÍA BERNAL

• • •

